

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



EL SISTEMA DE SEGURIDAD A LARGO PLAZO EN EL
COMERCIO POPULAR PACEÑO

Artículo científico presentada para la obtención del grado de Licenciatura por Excelencia
Académica

POR: CAROLINA LIZETH GUANCA COCA
BAJO LA TUTORIA DE MSC. PAOLA ANDREA CÁRDENAS
MORALES

LA PAZ-BOLIVIA

2023



**EL SISTEMA DE SEGURIDAD A LARGO PLAZO
EN EL COMERCIO POPULAR PACEÑO**



THE LONG-TERM SECURITY SYSTEM IN PACEÑO POPULAR COMMERCE

Carolina Lizeth Guanca- Coca

Universidad Mayor de San Andrés

Facultad de Ciencias Económicas y Financieras

Administración de Empresas

lizcari0799@gmail.com

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo investigar las causas que afectan a los comerciantes del sector informal para que no aporten al Sistema de Seguridad a Largo Plazo en el Macro distrito Max Paredes de la ciudad de La Paz, por lo cual se realizó una investigación cuali-cuantitativa de tipo no experimental y transaccional debido a que se pretendió realizar el registro y descripción de datos en un momento único en el tiempo, con una muestra de 381 comerciantes. Para el diseño metodológico, se empleó como herramientas la encuesta desarrollada entre octubre y noviembre de 2021 y entrevista a la presidenta del tribunal disciplinario de la asociación de comerciantes. Los resultados principales muestran que los comerciantes del sector informal cuentan con bajos ingresos para aportar como Asegurados Independientes al Sistema Integral de Pensiones independientes, además de desconocimiento del mismo.

Palabras clave.

Largo Plazo, Comerciantes, independientes, Pensión de vejez.

ABSTRACT

The objective of this article is to investigate the causes that affect merchants in the informal sector so that they do not contribute to the Long-Term Security System in the Max Paredes Macro district of the city of La Paz, for which a qualitative investigation was carried out. quantitative of a non-experimental and transactional type because it was intended to record and describe data at a single moment in time, with a sample of 381 merchants. For the methodological design, the survey carried out between October and November 2021 and an interview with the president of the disciplinary court of the merchants association were used as tools. The main results show that merchants in the informal sector have low income to contribute as Independent Insured to the Comprehensive System of Independent Pensions, in addition to ignorance of it..

Keywords.

Long-term, Merchants, independent, Old-age income.

INTRODUCCIÓN

La Organización Internacional del trabajo (2019), señala que la informalidad en Bolivia es más del 80%. El 87% de estas personas son mujeres y, de este porcentaje, 4 de cada 10 desempeñan sus actividades por cuenta propia. Esta situación se vio exacerbada con la llegada de la pandemia en 2020.

En Bolivia según el Instituto Nacional de Estadística (2022), al 1er trimestre del 2021 más de un cuarto (25,6%) de la población ocupada (la Tasa de Población Ocupada mide el porcentaje de población mayor de 14 años que se encuentra trabajando) se dedicaba al comercio y con una tasa de crecimiento del 41,4% con relación al 2 trimestre de 2020; 14% a la actividad manufacturera y cerca del 10% al transporte.

Según lo mencionado por la Organización Internacional del trabajo y el Instituto Nacional de Estadística, los indicadores de informalidad son altamente preocupantes en Bolivia, y uno de los más altos en Latinoamérica, señalando la actividad de comercio como la más recurrente y ascendente entre los informales, además haciendo un hincapié en que las mujeres son el sector más vulnerable en el sector informal.

Asimismo, nos señala el Instituto de Estudios Avanzados en Desarrollo (2022), que año tras año, el deterioro del empleo en Bolivia se agrava. En 2013 cerca del 20% de la fuerza laboral estaba en el sector formal; en 2020 solo 14 de cada 100 empleados, recibirán el incremento salarial que el Gobierno anuncio el 1 de mayo de 2022. En un escenario de crisis y sin políticas laborales de largo plazo, se prevé que la calidad del trabajo seguirá por la senda del detrimento.

Lo anterior expresado destaca que actualmente el sector formal va reduciendo en los últimos años, además que a largo plazo no existen políticas sustentables para el sector informal, la mayoría de trabajadores y trabajadoras están expuestos en cuestiones económicas, de salud y otros factores. A pesar que el Estado brinda la renta dignidad y el Servicio Universal de Salud (SUS) a todas aquellas personas que no cuentan con ningún tipo de seguro (entre ellos el sector informal), esto no es suficiente para que puedan tener una vejez sustentable y de calidad a largo plazo.

En lo que respecta a las pensiones a largo plazo en Bolivia, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo empezó a administrar y representar los fondos de pensiones¹ desde el 9 de septiembre de 2022, aclarando que se dejó atrás a las dos

¹ Pensión: Es el monto mensual pagado al Asegurado o a sus Derechohabientes por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, la Entidad Aseguradora o la Entidad Pública de Seguros según

entidades encargadas del seguro social obligatorio a largo plazo, las cuales eran: BBVA Previsión AFP Y Futuro de Bolivia AFP, actualmente la gestora esta supervisada por su ente gestor que es la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).

Según la Ley N° 065 de diciembre de 2010, señala a La Gestora Pública como la encargada de Administrar los fondos de pensiones para 2 tipos de asegurados: Asegurados dependientes que son aquellas personas que trabajan en relación de dependencia laboral (se encuentran obligados de aportar) y Asegurados Independientes que no tienen ninguna relación de dependencia laboral, ambas incorporadas al Sistema Integral de Pensiones (SIP). (Ley 065, 2010, Anexo, p.58)

Conforme a lo mencionado podemos decir que la Gestora Pública actualmente es la encargada de Administrar los fondos de pensiones, dando lugar a los asegurados Independientes, que, a diferencia de los asegurados dependientes, se les da la elección de ser aportantes al sistema de pensiones, por la cuestión de la gran cantidad de personas que pertenecen al sector informal, notándose como una política pública para resguardar la vejez a largo plazo para el sector informal.

Haciendo una referencia a la composición general al SIP², podemos señalar que según el Boletín “Estructura y Funcionamiento del Sistema de Pensiones en Bolivia” de la Fundación Jubileo en 2020, señala que, a partir de diciembre de 2010, está vigente el SIP, conformado por los regímenes denominados: Contributivo, Semiccontributivo, y No Contributivo (ver Cuadro N° 1); aunque, de esta compartimentación, al momento de efectivizar y cuantificar una prestación solidaria, el Régimen Semiccontributivo se encuentra vinculado al Régimen Contributivo.

Tabla N°1 - Composición del Sistema Integral de Pensiones

INGRESOS		REGIMENES	EGRESOS
Fuentes de Financiamiento	Fondos Gestionados		Prestaciones
10% del total ganado Cotizaciones adicionales	Fondo de Ahorro Previsional	Régimen Contributivo (Capitalización Individual) – Redistribución de Riesgos	Prestaciones de Vejez y Sobrevivencia
Capital acumulado transferido al jubilarse	Fondo de Vejez		
1,71% prima riesgo común			

corresponda. El valor de la Pensión será calculado y pagado en bolivianos, de acuerdo a la presente Ley y sus reglamentos. (LEY DE PENSIONES N°065, Anexo, p.61)

² Sistema Integral de Pensiones (SIP)

1,71% prima riesgo profesional	Fondo Colectivo de Riesgos		Prestación por Invalidez y Muerte por Riesgos
1,71% prima riesgo laboral			
20% de las primas de riesgo	Fondo Solidario	Régimen Semiccontributivo (Reparto parcial con Capitalización Parcial)	Prestación Solidaria de Vejez y Solidaria por Sobrevivencia
0,50% del total ganado			
1%, 5% y 10% a sueldos altos (3)			
3% de la planilla (aporte patronal)			
2% de la planilla área productiva minera (aporte empleador)	Fondo de la Renta Universal de Vejez	Régimen No Contributivo (Redistribución de Riqueza)	Renta Dignidad
30% del IDH (4)			
Dividendos de empresas públicas capitalizadas (5)			

* Los Gastos Funerarios corresponden en todos los regímenes expuestos.

Fuente: Recuperado de "Estructura de Funcionamiento del Sistema de Pensiones en Bolivia", de Fundación Jubileo, 2020, p.5.g

Asimismo, la Fundación Jubileo desglosa en su Boletín lo siguiente:

El Fondo de Ahorro Previsional y el Fondo de Vejez, ambos dentro del Régimen Contributivo, tienen por objetivo asegurar los ingresos para la vejez, para ello administran e invierten los aportes de los afiliados a dichos fondos, con el fin de acrecentar el capital acumulado por los asegurados activos y con el fin de mantener o mejorar los montos de pensión de los asegurados ya jubilados (ver Cuadro N° 1).

En términos financiero-actuariales, ambos fondos componen lo que se conoce como Régimen de Capitalización Individual. Cuando el asegurado todavía es un trabajador activo, sus aportes se acumulan en su cuenta individual del Fondo de Ahorro Previsional; el valor de sus aportes crece gracias a la capitalización de intereses, llegando a conformar así un capital acumulado. Cuando el asegurado deja de ser activo, es decir, se jubila, el capital acumulado por el mismo es transferido al Fondo de Vejez, transacción por la que el asegurado recibe una cierta cantidad de Unidades de Vejez, cuyo valor es variable y cuya sumatoria conforma el monto de pensión de vejez.

En todo este proceso, la rentabilidad que reciben los fondos es sustancial. A mayor rentabilidad se logra un mayor capital acumulado, se obtienen más Unidades de Vejez, el valor de las mismas se mantiene o sube y se obtiene un mayor monto de pensión, o viceversa.

El Fondo Colectivo de Riesgos tiene por objetivo proteger a sus afiliados y sus familias de sufrir alguna contingencia (accidente y/o enfermedad) que derive en invalidez o muerte a causa de un riesgo común o profesional/laboral.

Como en todo Seguro, el mecanismo para lograr este objetivo, en vista de que los riesgos no se pueden eliminar, es redistribuir la incidencia de los siniestros en este caso, la incidencia de los accidentes y/o enfermedades en todo el colectivo de afiliados; la premisa subyacente en esta redistribución es que solo una parte de los afiliados sufrirá los siniestros. En términos financiero-actuariales, esta redistribución se opera al fijar en función de la probabilidad de ocurrencia del siniestro y el valor estimado del daño, entre otros factores una Prima de Riesgo a ser pagada por todos los afiliados al Fondo; recursos que son acumulados, invertidos y, por supuesto, utilizados para otorgar una Pensión por Invalidez y/o Muerte a quienes sufran algún siniestro⁵ (ver Cuadro N° 1).

El Fondo Solidario, administrado dentro del Régimen Semicontributivo, tiene por objetivo sumar una cantidad de dinero (denominada fracción solidaria) a las prestaciones de vejez y/o sobrevivencias otorgadas en el Régimen de Capitalización Individual, en función de parámetros de solidaridad previamente establecidos y otras condiciones que debe cumplir el afiliado. Para alcanzar su objetivo, el Fondo recibe los aportes de todos los afiliados activos y, con esos recursos, realiza inversiones, si corresponde, pero, sobre todo paga la fracción solidaria a una parte de los afiliados pasivos (jubilados). Los aportes realizados al Fondo Solidario, a diferencia de lo que acontece en el Fondo de Ahorro Previsional, no se contabilizan ni acumulan en una cuenta personal, sino en una cuenta o fondo común; subyace aquí, el régimen financiero-actuarial de Reparto Parcial con Capitalización Parcial, pero, con la particularidad de que el aporte de todos los afiliados activos beneficia solo a una parte de los afiliados pasivos, no a todos; por ello lo de reparto parcial (ver Cuadro N° 1).

Según el cuadro mencionado y párrafos anteriores, se puede señalar que la Prestación de Vejez y Prestación Solidaria de Vejez, son opciones en las cuales los comerciantes informales pueden acceder a una pensión a largo plazo realizando aportes al sistema como asegurados independientes, si bien la composición de cada una es diferente; puesto que en una se determina la pensión de vejez, por su capital e intereses acumulados en su cuenta previsional(extracto de aportes) y en la otra se determina cuando el capital acumulado del asegurado no pueda financiar una prestación de Vejez, pero si tenga al menos una densidad

de aportes de 120 aportes(Ley 065,Art 13, p.12), este se financiara con recursos del fondo Solidario según los limites solidarios³ señalados en la Ley 065.

Nombrando los limites solidarios podemos ver que en la Ley 065, artículo 17 señala los porcentajes referenciales actuales hasta la fecha (Ver Anexo1, pág. 33), indica que la mínima Pensión Solidaria de Vejez para al menos 10 años de aportes (120 aportes) es de Bs.640 y para 35 años dependiendo su referente salarial solidario⁴ de Bs.1600 a Bs 4200. Además, que la Prestación por Invalidez y Muerte por Riesgos protege al aportante en caso de accidentes y/o enfermedad que le causen algún tipo de invalidez y a sus familiares con parentesco cercano, un respaldo de pensión en caso del fallecimiento del asegurado.

Asimismo, otro beneficio que señala en el capítulo II del DS 0822, es que los aportantes pertenecientes al régimen contributivo y semicontributivo, recibirán gastos funerarios (Asegurados fallecidos menores de 60 años) que al menos hayan tenido un aporte al sistema, recibirán por una sola vez, un monto de Bs.1800 a la persona que haya incidido en los gastos. y funerales.

Igualmente mencionar que en la Sección III de la Ley N°065 menciona políticas de protección de género como ser el reconocimiento al aporte social de las mujeres⁵otorga un beneficio adicional para las mujeres que accedan a la Pensión Solidaria de Vejez. En el caso que la asegurada cuente con al menos 120 aportes podrá optar por la reducción de edad de jubilación, a ser reducida un año por cada hija/o nacido vivo(hasta un máximo de 3 hijo/as nacidos vivos); igualmente existe otra opción, al no tomar el beneficio de reducción de edad y que la mujer llegue a los 58 años como señala la ley, se le aumente un 12 aportes por cada hijo, es decir un máximo de 36 aportes(hasta 3 hijo/as nacidos vivos), lo cual sería beneficioso tanto para jubilarse antes o para aumentar su pensión.

Por lo expuesto y revisando el último Boletín estadístico proporcionado por la APS a junio de 2021; el 89,89% son asegurados dependientes y solamente el 10,11% asegurados independientes, con este dato claramente se puede reflejar la poca participación de asegurados independientes siendo este sector económico uno de los más grandes y uno de

³ **Límites Solidarios:** Los Límites Solidarios son los montos referenciales máximos y mínimos utilizados para la determinación del monto de la Pensión Solidaria de Vejez que se pagará a los Asegurados en función a su Densidad de Aportes.(LEY DE PENSIONES N°065, Art.16, p.12)

⁴ **Referente Salarial Solidario:** Es el monto que se utiliza como referencia para el cálculo de la Pensión Solidaria de Vejez y la Pensión por Muerte derivada de ésta en el Régimen Semicontributivo del Sistema Integral de Pensiones, correspondiente al promedio de los últimos veinticuatro (24) Totales Ganados o Ingresos Cotizables, de acuerdo a reglamento. (LEY DE PENSIONES N°065, Anexo, p.61)

⁵ Ley 065 p.28, art 77,art78

los más vulnerables puesto que no cuentan con beneficios señalados en el marco normativo de ley del trabajo.

Entonces, ¿Qué causas afectan a los comerciantes del sector informal para no aportar al Sistema de Seguridad a Largo Plazo en el Macrodistrito Max Paredes de la ciudad de La Paz?

Para responder la interrogante, es preciso observar distintos criterios acerca de la conceptualización de los términos principales a ser abordados posteriormente

➤ **Comercio informal**

Hernando de Soto, afirma que, “La informalidad es un sector dinámico de la sociedad, una zona de penumbra que tiene una larga frontera con el mundo legal y donde Los individuos se refugian cuando los costos de cumplir las leyes exceden a sus beneficios. También son informales aquellas actividades para las cuales el Estado ha creado un sistema legal de excepción a través del cual, un informal puede seguir desarrollando sus actividades, aunque sin acceder necesariamente a un status legal equivalente al de aquellos que gozan de la protección y los beneficios de todo el sistema legal” (Soto, 1986).

Daniel Carboneto, conceptúa al Sector Informal Urbano, como al conjunto de puestos de trabajo, auto generados por la fuerza laboral, excluida del sector industrial de la economía (Carbonetto, 1985).

El Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, señala que el comercio informal es un concepto que se desprende del análisis que diferencia lo formal, como aquel conjunto de transacciones comerciales legales, legítimas, a diferencia lo informal se constituye por el contrabando hormiga, minorista, o actividades no registradas por el Estado (COMESCO, 2016).

De acuerdo a un trabajo dirigido publicado el año 2000, menciona al comercio informal como una rama de actividad que presenta situaciones muy heterogéneas, producto del ingenio e inventiva del comerciante (García Ontiveros, 2000). Los vendedores de este sector suelen carecer de un lugar adecuado de trabajo, a la que hay que sumar una significativa carencia de capital de giro, carencia que origina una acelerada rotación del mismo y la inexistencia de volúmenes adecuados de stocks.

En suma, podemos manifestar que el comercio informal es parte del sector informal de la economía, realizando actividades auto generados con carencias en diversos factores como ser el lugar, capital, producción; al ser carentes se alejan de la parte legal y esto oriente a

que se encuentren exentos de protección y beneficio por parte del estado a corto y largo plazo.

➤ **Sistema de Seguridad Social a Largo Plazo**

Las pensiones son esenciales para alcanzar un nivel de vida óptimo. Los sistemas de pensiones se definen como contratos sociales cuyo principal objeto es ahorrar una parte del salario del individuo durante un cierto tiempo para que una vez este se retire del mercado laboral pueda mantener su nivel de consumo (Arenas & Gana,2001).

Dichos sistemas son importantes puesto que mejoran el bienestar de las personas en la última etapa de sus vidas, redistribuyen recursos entre generaciones, y el gasto asociado a las pensiones tiene un impacto directo en la estabilidad fiscal y macroeconómica de los países (Altamirano et al, 2018).

Los objetivos principales de los sistemas de pensiones son: garantizar medios suficientes para la vejez, distribuir el consumo a lo largo del ciclo de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, incentivar el desarrollo económico, mantener la sostenibilidad fiscal e incluir la seguridad social(forma parte de los derechos de las personas) (Panorama Social de América Latina, 2018).

Los sistemas de pensiones tienen como objetivo primordial otorgar poder adquisitivo a los adultos mayores en aquellos años en los que es más complicado generar ingresos para así puedan tener un nivel de consumo digno (Altamirano et al.,2018).

Los sistemas están compuestos en función de cómo se otorgan los beneficios pensionales. De esta manera podemos encontrar tres distintos tipos de sistemas: Beneficio definido, Contribución definida y Pensiones No Contributivas (Altamirano et al.,2018)(OCDE,2015).

Por los conceptos expuestos previamente podemos decir que el sistema de pensiones pretende optimizar la calidad de vida de los adultos mayores, que es compensada por los años trabajados que realizaron anteriormente, dicho de otro modo garantiza la vejez, dando seguridad social a largo plazo, en una etapa de vida que es difícil trabajar o brindar un servicio a nuestra sociedad. reduciendo la pobreza y desigualdad.

METODOLOGÍA

Se realizo un estudio caracterizado por ser una investigación cuali-cuatitativa de tipo no experimental y transaccional debido a que se pretendió realizar el registro y descripción de datos en un momento único en el tiempo. *La población* de estudio está conformado por

los comerciantes informales del macro distrito Max Paredes del Distrito 7 donde según el plan integral “La Paz 2040. La Paz que queremos” promulgada el 2014 por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, concentra un mayor flujo económico, comercial y servicios, además que que alberga alrededor de 40.257 personas. *La muestra* se determina bajo la perspectiva de muestreo probabilístico con población finita, con error del 5% y 95% de nivel de confianza, la probabilidad de éxito o fracaso de un 0.5, siendo así 381 encuestas. (Ver Anexo 2).

Se utilizó una encuesta (Ver Anexo 3), para la recolección de datos, la cual fue validada mediante una prueba piloto a 15 personas de forma aleatoria en el distrito 7 del Macro distrito Max Paredes, para un adecuado entendimiento de la misma, se solicitó su llenado de manera individual y posteriormente aplicada a la población ya definida.

Los criterios de Inclusión tomadas en cuenta fueron: ser comerciantes del distrito 7 que no estén sometidos a las leyes ni reglamentaciones laborales nacionales, no tengan protección social y trabajen de forma autónoma o pertenezcan a la misma unidad familiar; y la voluntad y predisposición para participar en la investigación. *En cuanto los criterios de Exclusión tomados en cuenta fueron:* no estén interesados en participar en la Investigación y aquellos que llenen de manera incorrecta o incompleta la prueba.

Para el *Instrumento* se empleó dos herramientas, la primera fue la *Entrevista* semiestructurada realizada a la presidenta del tribunal disciplinario de la asociación de comerciantes minoristas-Túmusla la tablada, tomando como referencia el conocimiento que tienen del Sistema Integral de Pensiones; como segunda herramienta se utilizó una *encuesta* estandarizada de 15 preguntas, de las cuales 14 eran cerradas y una abierta. La única pregunta abierta estaba orientada a profundizar los conocimientos que tienen los comerciantes informales por el Sistema de Seguridad a Largo Plazo (SIP); se tomó las siguientes dimensiones del servicio: Nivel de Ingresos de los comerciantes, conocimiento, interés y deseo de aportar al SIP.

Como resultado, se obtuvo una encuesta con las siguientes características:

Tabla 2: Características de la Encuesta

SECCIONES	NUMERO DE PREGUNTAS	OBJETIVO
------------------	----------------------------	-----------------

1	3	Obtener información sobre el género de los encuestados, rango de edad y estado civil.
2	6	Identificar el Nivel de Ingresos que tienen los comerciantes informales.
3	4	Determinar si existe conocimiento de parte de los comerciantes al SIP.
4	2	Identificar si existe voluntad del comerciante en conocer más de SIP y/o aportar al sistema.

Fuente: Elaboración Propia

RESULTADOS

➤ Datos Demográficos

Edad y Género

Tabla 3: Edad y género

Edad	Género		
	Femenino	Masculino	
20-29 años	23,88%	13,91%	37,80%
30-44 años	13,91%	6,82%	20,73%
45-55 años	19,16%	6,56%	25,72%
Más de 55 años	7,61%	3,67%	11,29%
Menos que 20	2,89%	1,57%	4,46%
Total general	67,45%	32,55%	100,00%

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede observar que un 67,45% pertenecen al género femenino, y un 32,55% pertenecen al género masculino. Posteriormente podemos ver que sobresalen el 37,80% de los encuestados entre las edades entre 20 a 29 años, continuándoles encuestados que abordan una edad entre 45 a 55 años de edad con un 25,72% y por último mencionar a la proporción más pequeña, los comerciantes menores de 20 años de edad, con un 4.46%.

Edad y estado civil

Tabla 4: Edad y estado civil

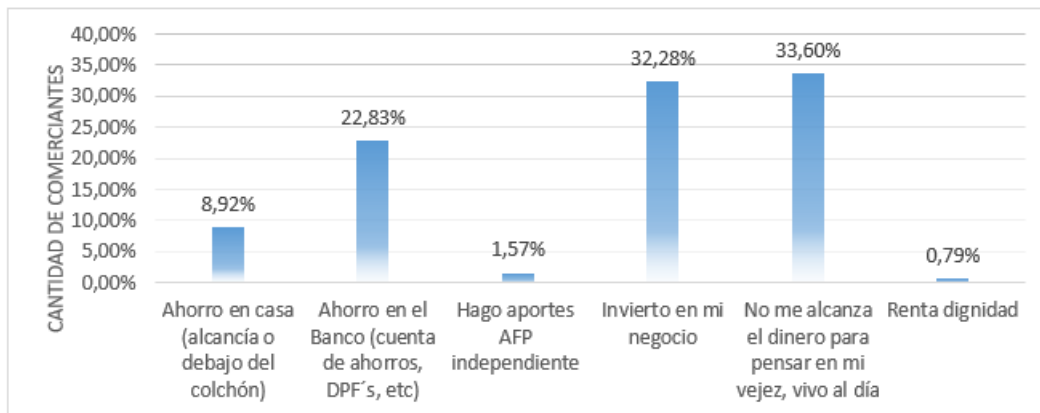
EDAD	ESTADO CIVIL					Total general
	Casado/a	Conviviente	Divorciado	Soltero/a	Viudo/a	
20-29 años	3,41%	1,31%	0,52%	32,55%	0,00%	37,80%
30-44 años	11,29%	0,26%	1,31%	7,61%	0,26%	20,73%
45-55 años	15,75%	1,31%	0,79%	4,99%	2,89%	25,72%
Más de 55 años	6,04%	0,00%	0,52%	1,84%	2,89%	11,29%
Menos que 20	0,00%	0,00%	0,00%	4,46%	0,00%	4,46%
Total general	36,48%	2,89%	3,15%	51,44%	6,04%	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Según la tabla podemos observar que el 51,44% de los encuestados son solteros y que de este porcentaje el 32,55% de los encuestados abarcan una edad entre 20 a 29 años; asimismo que existe un 36,48% de encuestados son comerciantes con un 15,75% que abarcan una edad entre 45 a 55 años de edad.

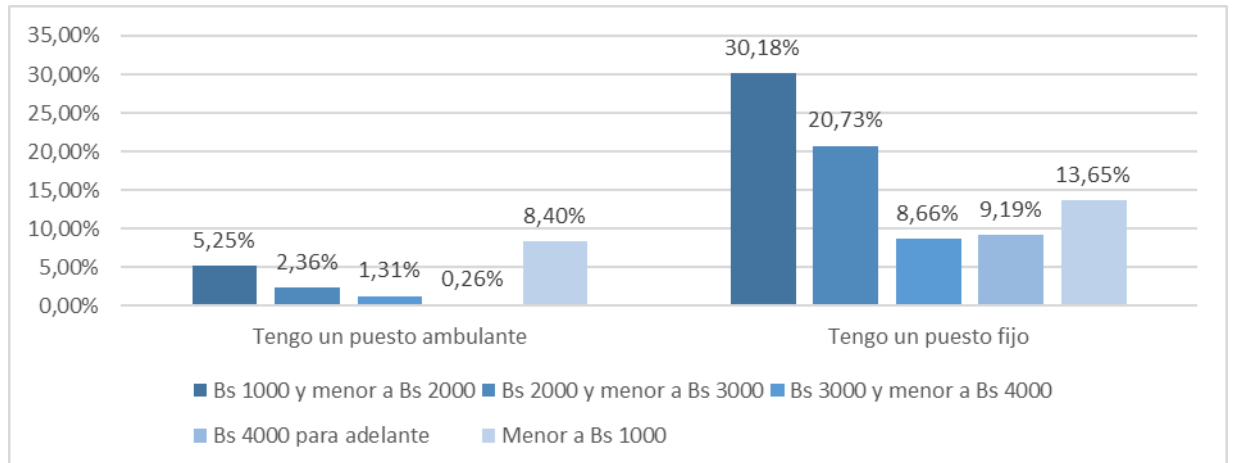
➤ Nivel de Ingresos

Figura N° 1: Fuente de ingresos que cuentan los comerciantes para su vejez



En la figura 1 podemos observar como datos relevantes que el 33,60% de los comerciantes no le alcanza el dinero para pensar en su vejez puesto que viven al día, como segundo y no tan alejado; con un 32,28% los comerciantes se preocupan más en invertir en su negocio, para tener una renta por este medio; como datos menores el 0,79% de los comerciantes piensan la renta dignidad como un medio de pago, y el 1,57% hace aportes de manera independiente para una renta futura.

Figura N°2: Tipo de puesto de venta y nivel de ingresos

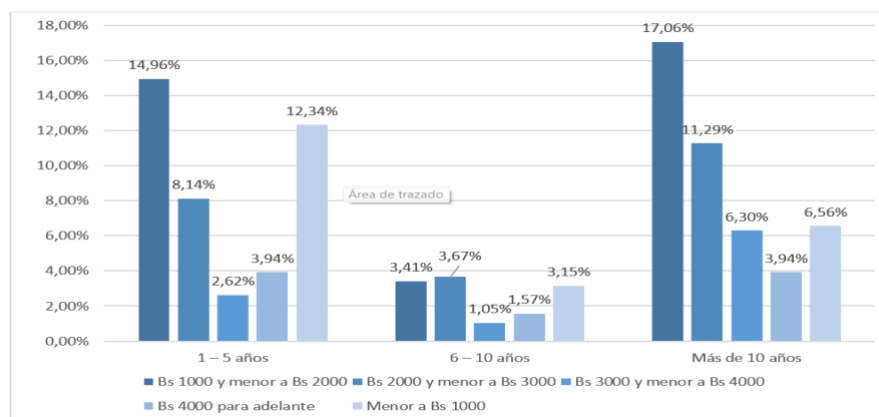


Del total de los encuestados el 82,41% de los comerciantes cuentan con un puesto fijo y el 17,59% con un puesto ambulante.

Para el 17,59% de comerciantes con puesto ambulante, su 8,40% de encuestados cuentan con un nivel de ingresos menor a Bs.1.000 seguidos del 5,25% con ingresos entre Bs.1.000 y menor a Bs.2.000; tomar en cuenta que los datos mencionados es mucho inferior a un sueldo mínimo en Bolivia.

En cuestión al 82,41% de los comerciantes que cuentan con un puesto fijo, podemos observar al dato más relevante del 30,18% que cuenta con un ingreso entre Bs.1.000 y menor a Bs.2.000(ingresos inferiores a un sueldo mínimo de Bs.2.362); seguido del 20,73% de comerciantes con puesto fijo con ingresos que abordan entre Bs.2.000 y menor a Bs.3.000.

Figura N°3: Tiempo que se dedicaron al comercio y nivel de ingresos mensuales

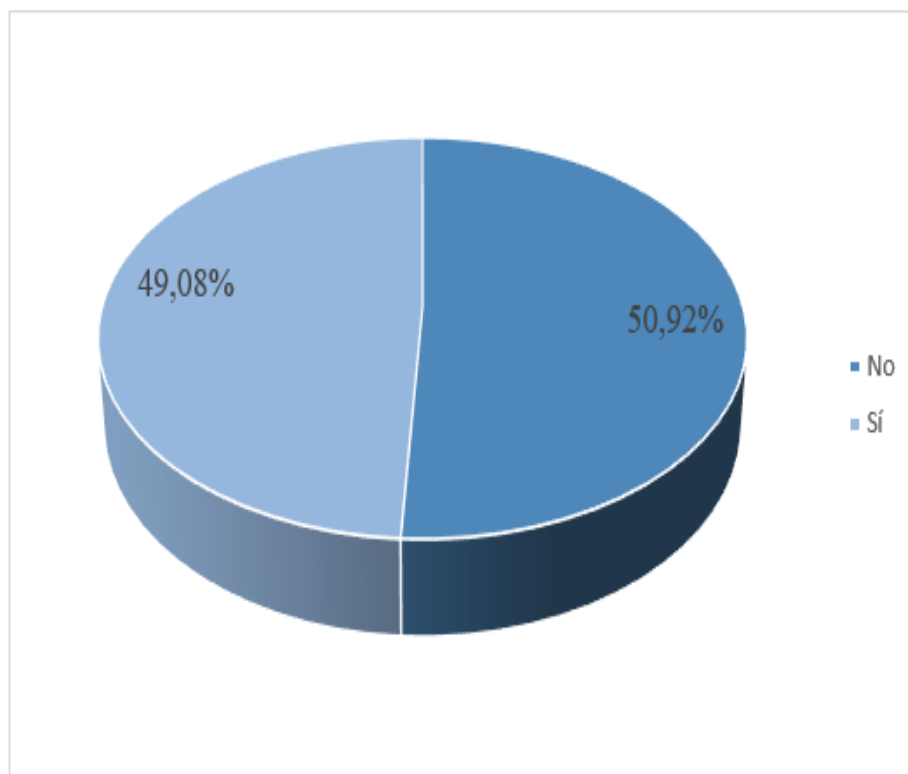


Según la figura 3 podemos observar que el 17,06% de los comerciantes que tienen una antigüedad de más de 10 años en el rubro cuentan un nivel de ingresos entre Bs.1.000 y menor a Bs.2000, seguido de un 14,96% de comerciantes con antigüedad menor a 5 años con el mismo nivel de ingresos (Bs.1.000 y menor a Bs.2.000); un 12,34% con antigüedad menor a 5 años afirman un nivel de ingresos menores a Bs.1.000; los porcentajes más bajos son las barras amarillas y grises que representan nivel de ingresos entre Bs.3.000 y menor a Bs.4.000 y de Bs.4.000 para adelante

Podemos decir que indiferentemente del tiempo de años en el rubro de comercio informal no se encuentra como un dato relevante ingresos por arriba de Bs 3000, la mayor parte cuenta con ingresos entre Bs. 1.000 y menores a Bs.2.000, tanto para comerciantes recién iniciados en el rubro como comerciantes con más de 10 años de experiencia El tiempo no es factor determinante para aumentar riquezas de un comerciante.

- Nivel de conocimiento.

Figura N° 4: Si conoce el Sistema Integral de Pensiones (SIP).



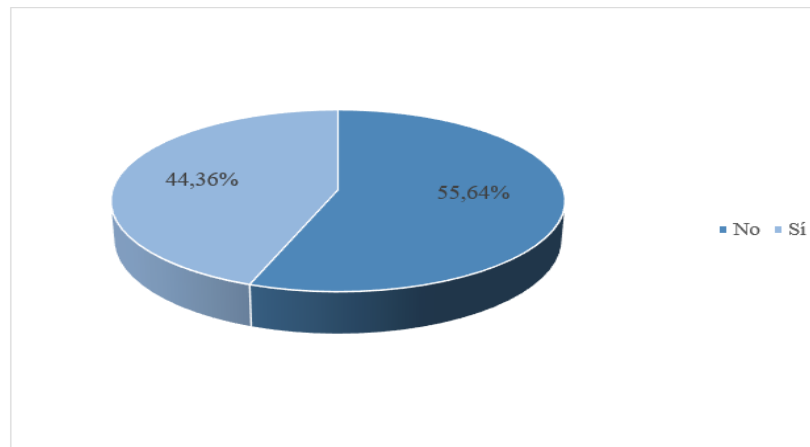
De acuerdo a la figura N°4 podemos observar que un 50,92% de los comerciantes encuestados no conocen el Sistema Integral de Pensiones y el 49,08% si tienen algún conocimiento del SIP.

Figura N°5: Conocimientos de los comerciantes respecto al SIP (pregunta abierta)



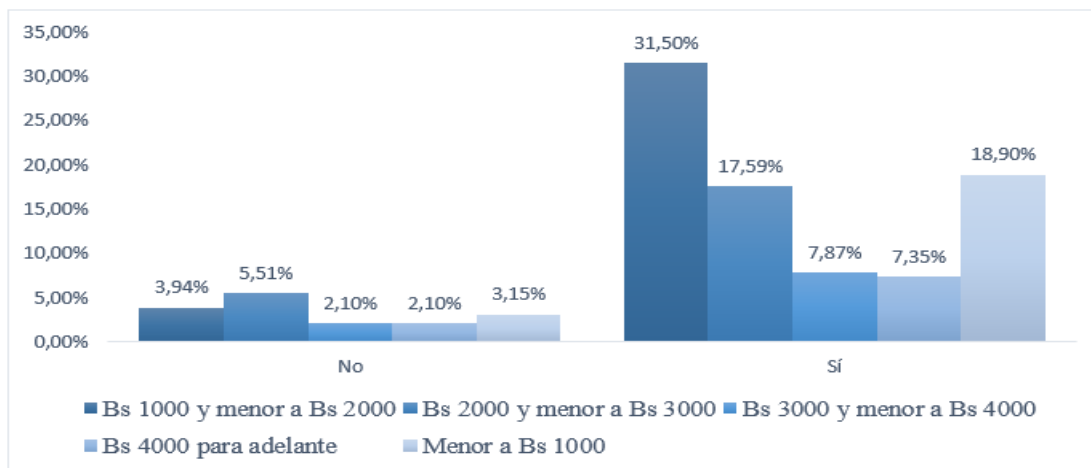
Conforme a la encuesta realizada a los comerciantes el 50,92%, no tiene muy en claro en que concierne el Sistema Integral de pensiones, y esto también se comprueba con la pregunta abierta que se realizó en la encuesta, la palabra más representativa es “Escaso” que se uniformo con otras palabras como “Se muy poco” “No sé nada” “Son bancos” “No conozco” “Algo vano” “Se muy poco” “Casi nada” . La mayoría de los comerciantes no tienen conocimiento respecto al SIP, los beneficios que tienen, y la otra proporción de 49,8% de comerciantes que, si tienen conocimiento, lo asocian con “VEJEZ” “JUBILACIÓN” “APORTES” “SEGURO” “FONDOS” “PENSIÓN”.

Figura N°6: Conocimiento de aportar al SIP como asegurado independiente



Como se vio en la figura N°4 y N°5 el 50,92% no conoce sobre el seguro, como podemos observar en la figura N°6, se les pregunto si tenían conocimiento que se podía aportar de forma independiente, el 55,64% afirma un desconocimiento que se puede aportar independientemente y 44,36% de los comerciantes el afirma que si tenía conocimiento.

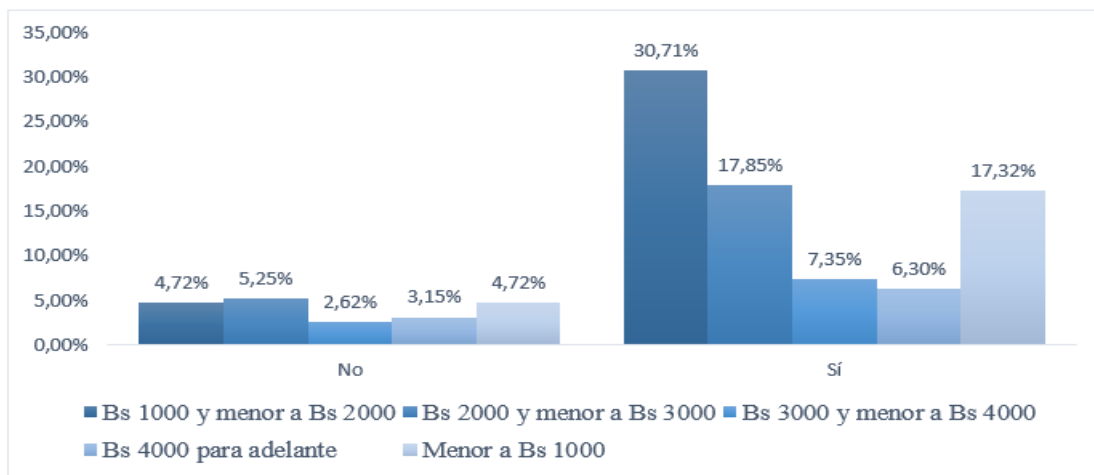
Figura N°7 Comerciantes con interés de conocer el SIP y su nivel de ingresos.



Según la figura 7 podemos observar que el 83,20% de comerciantes encuestados, si tiene interés de conocer el SIP, y el 16,80% que no lo tienen. Asimismo como proporciones relevantes podemos mencionar que el 31,50% que respondió si cuenta con un nivel de ingresos de entre Bs.1,000 y menor a Bs.2,000, seguido de un 18,90% de comerciantes que respondieron si, con un nivel de ingresos menor a Bs.1.000, por último el 17,59% de

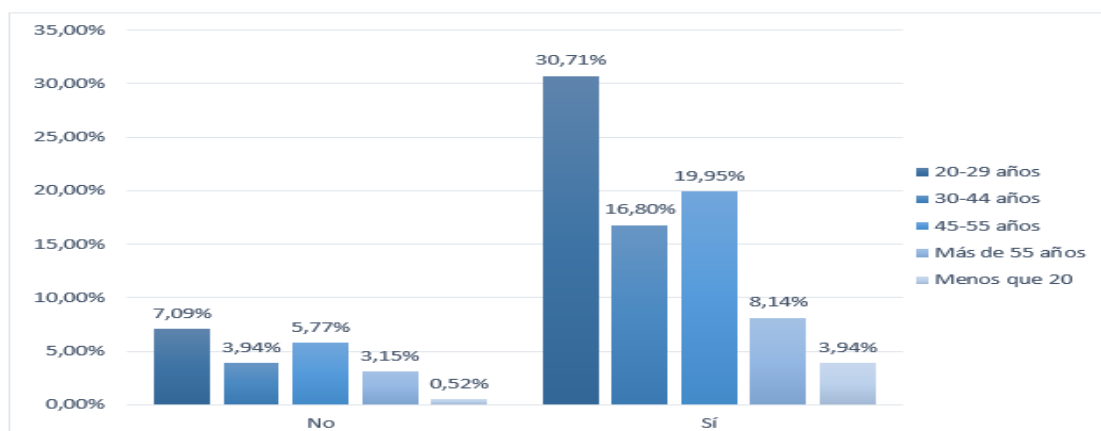
comerciantes que respondieron si, cuenta con un nivel de ingresos de Bs.2.000 y menor a Bs.3.000.

Figura N°8: Comerciantes con interés de aportar al SIP y nivel de ingresos



Podemos observar que el 30,71% de los comerciantes con un nivel de ingresos de Bs.1.000 y menor a Bs.2.000 respondieron en que si estarían dispuestos a aportar al SIP, siguiendo el 17,85% de comerciantes que si están dispuestos a aportar con un nivel de ingresos entre Bs. 2.000 y menor a Bs.3.000, por último el 17,32% de comerciantes con si tienen el interés de aportar con ingresos menor a Bs.1.000.

Figura N°9: Comerciantes dispuestos a aportar según su edad



Según datos relevantes de la Figura, podemos mencionar que el 30,71% de los comerciantes con una edad entre 20 y 29 años de edad si están dispuestos a aportar, siguiendo un 19,95% de la proporción entre la edad de 45 a 55 años de edad que también están dispuestos a aportar.

Entrevista a la presidenta del tribunal disciplinario de la asociación de comerciantes minoristas-Tumusla la tablada- Rut Ormachea. (Anexo 2).

Esta asociación es parte de la Federación Oscar Aranda que conforma 55 asociaciones, siendo 3 federaciones.

N°	PREGUNTAS	Respuesta	Análisis
	¿Cuántos años ocupa en esta posición de liderazgo?	3 años como presidenta del tribunal disciplinario de comerciantes, anteriormente desempeñe otras funciones en otros cargos	
2	¿Cuáles son las fuentes de ingreso que tienen ustedes después de sus 55 años para adelante?	Los comerciantes trabajan más de los 55 años ya que no pueden dejar su fuente laboral porque es su único ingreso, muchos siguen trabajando hasta los 70 años; aunque muchos a esa edad ya empiezan a tener dificultades de salud y llegan hasta vender sus puestos o alquilarlos para solventar sus gastos médicos.	La única fuente de ingresos que acumulan son sus puestos de venta, en caso de que ya no tengan las fuerzas para trabajar alquilan o venden sus puestos para su subsistencia económica y pagar sus gastos médicos.
3	¿En caso de algún accidente, ustedes tienen algún tipo de respaldo económico?	La mayoría de los comerciantes no cuentan con un seguro, ni mi persona, es por eso que tenemos que ir a hospitales estatales. Los gremiales estamos desprotegidos, lastimosamente también los comerciantes mismos no le ven la importancia. El único contacto que tenemos es con una institución estatal, la alcaldía por el pago de las patentes, tal vez la alcaldía pueda ser una fuente para que los comerciantes puedan aportar.	Los comerciantes no cuentan con seguro médico, solicitan que la alcaldía sea un medio de protección por el pago de patentes que hacen a estos, al verse desprotegidos hallan normas en sus asociaciones en caso de enfermedades, pero esto no garantiza una seguridad para todos,

		Tenemos un estatuto donde se recolecta dinero cada año, para solventar los gastos de nuestros afiliados en caso de accidente o enfermedad, pero este estatuto no siempre se aplica, los mismos dirigentes tienen recelo en gastar este fondo. También este estatuto solo está presente en algunas asociaciones.	puesto que no siempre se ejecuta.
4	¿Usted ha escuchado alguna vez del Sistema de Integral de Pensiones? (1)	Tengo un familiar que es profesor y aporta, por el escuche que hablan temas de jubilación y pensiones; después de lo que mencione no tengo mucho conocimiento a profundidad.	El medio de conocimiento es por familiares, o personas cercanas, pero no existe una información fidedigna de entidades expertas en el tema.
5	En caso que no¿Cuál cree usted que fueron las razones de no tener conocimiento sobre el Sistema Integral de Pensiones?	Falta de educación, desconfianza por parte de nosotros ya que corre mala información porque no hay información de beneficios, se piensa que es como un gasto y no una inversión, no existe información por la aparte estatal incluso de la Administradora de Pensiones que beneficios nos puede dar.	No hay información de ninguna fuente de confianza de la Gestora, inclusive la APS que es un ente regulador del sistema de pensiones, también notar la desconfianza de los comerciantes.
6	¿Usted cree que los comerciantes les resulte atractivo aportar para recibir una renta vitalicia de vejez?	Es necesario decir que también nos ofrecieron pólizas de vida, estudios a mitad de precio de cáncer de mama, pero los mismos comerciantes no le dan importancia de salud, piensan que su puesto los mantendrá durante su vida.	Según la respuesta señalada no existe una cultura previsional para su vejez, si bien no tuvieron información de la gestora, existieron otras entidades que les brindaron sus servicios,

			ofreciéndoles seguros de vida o estudios de cáncer de mama, pero no hubo una participación interesada de los comerciantes.
--	--	--	--

DISCUSIÓN

Bajo los resultados de la investigación se pudo recabar que, en cuanto a las características sociodemográfica, existe un 67,45% mayor de comerciantes con género femenino y 32,55% género masculino y 37,80% de edades entre 20 a 29 años, seguido de un 25,72% de edades entre 45 a 55 años de edad (Ver tabla 3), lo que claramente muestra la Organización Internacional del trabajo y el Instituto Nacional de Estadística haciendo un hincapié en que las mujeres son el sector más vulnerable en el sector informal.

En cuanto al nivel de Ingresos, según los datos relevantes obtenidos en la Figura 1 podemos mencionar que el 33,60% de los comerciantes informales no piensan en su vejez puesto que viven al día con sus gastos y tomando las proporciones relevantes de la Figura 2, donde señala que el 30,18% cuentan con un puesto fijo pero con ingresos entre Bs.1.000 y menores a Bs.2.000 seguidos de un 20,73% de comerciantes con puesto fijo con ingresos mensuales de Bs. 2.000 pero menores a Bs.3.000, seguido de un 13,65% que cuenta con un puesto fijo pero ingresos mensuales menores a Bs. 1.000 esto es preocupante ya que los principales encuestados cuentan con ingresos por debajo del salario mínimo actualizada a la fecha a Bs.2.362 por la resolución ministerial 752/2023 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, y hace dar cuenta la crítica situación económica de los comerciantes informales y por qué no piensan en su vejez, puesto que no les alcanza para más, como señala un estudio del Centro de Estudios Para el Desarrollo Laboral (Cedla) donde revela la crítica situación de las personas de la tercera edad en Bolivia, que por diversas situaciones, se ven obligadas a continuar trabajando o a desarrollar determinadas actividades económicas para buscar su sustento y el de su familia; la otra proporción que le sigue en la Figura 1, el 32,28% señala que los comerciantes se preocupan más en invertir en su negocio, viendo como un fuente de subsistencia a futuro, y pensando seguir trabajando hasta la vejez pese a que después de los 60 años se les considera personas de la tercera edad como señala la Ley General de las personas Mayores N°369, artículo 2, como se mencionó, ya a una edad avanzada las fuerzas disminuyen y los gastos médicos aumentan. En la Figura 3 haciendo una comparación de los ingresos

de las personas en el tiempo que se encuentran como comerciantes encontramos proporciones relevantes, el 17,06% son comerciantes con más de 10 años en el rubro y que tienen un ingreso de Bs.1.000 pero menores a 2.000, seguido de un proporción no tan lejana de un 14,96% de comerciantes que se encuentran en el rubro entre 1 a 5 años, estos datos hacen notar que no existe un aumento sustancial de ingresos por los años en que una persona se encuentra como comerciante informal.

Tomando en cuenta el nivel de conocimiento que tienen los comerciantes sobre el Sistema Integral de Pensiones(SIP), en la Figura N°4 el 49,08% de los comerciantes encuestados señala que si conocen el SIP mientras que el 50,92% de los comerciantes no lo conocía; en la Figura N° 4 siéndose una pregunta abierta para indagar más sobre el conocimiento sobre el SIP el 49,08% si conoce al SIP, señalan como palabras recurrentes “Jubilación, aportes, vejez, pensiones, rentas”; en la figura N°6 el 55,64% desconocían que los comerciantes podían aportar como asegurados independientes al SIP, por los datos mostrados, que fueron obtenidos en las encuestas, claramente podemos notar que más de la mitad de los comerciantes informales no tienen conocimientos sobre SIP y tampoco que pueden aportar como asegurados independientes.

Realizando un análisis de los comerciantes que les interesaría saber más sobre SIP y tomando en cuenta su nivel de ingresos podemos rescatar en la Figura 7, que el 83,20% de comerciantes encuestados, si tiene interés de conocer el SIP, y el 16,80% que no lo tienen, asimismo como proporciones relevantes de los que si tienen interés por SIP podemos mencionar que el 31,50% respondió que si cuenta con un nivel de ingresos de entre Bs.1,000 y menor a Bs.2,000, seguido de un 18,90% de comerciantes que respondieron si, con un nivel de ingresos menor a Bs.1.000; en la figura 8 el 30, 71% de los comerciantes con un nivel de ingresos de Bs.1.000 y menor a Bs.2.000 respondieron en que si estarían dispuestos a aportar al SIP, siguiendo el 17,85% de comerciantes que si están dispuestos a aportar con un nivel de ingresos entre Bs. 2.000 y menor a Bs.3.000, por último el 17,32% de comerciantes con si tienen el interés de aportar con ingresos menores a Bs.1.000; tomando en cuenta los datos proporcionados la ley 065, donde señala que el pago de aportes para asegurados independientes es el 14,42% sobre el salario mínimo actual, es decir Bs.340,60 mensual (14,42%xBs.2.362), claramente afecta su economía mensual puesto que primero deben tomar en cuenta sus necesidades básicas como: alimentación, vivienda, además invertir en su negocio ya que en muchos casos es su única fuente de ingresos.

Posteriormente una Investigación realizada en ciudad de La Paz “*Seguridad social a largo plazo y el Sector informal*” (Murillo, 2000) que pretendía analizar las causas que afectan al sector informal para no incorporarse masivamente al Seguro Social Obligatorio de ese

entonces, las encuestas fueron realizadas de un sector determinado (Mercado Huyustus, Graneros, Pasaje la Tablada, Adolfo Ortega y Feria Miamicito) donde se encontraron resultados relevantes, donde el 30% de los encuestados presentan un ingreso mensual de Bs.0 a Bs.500, el 24% de los encuestados cuentan con un ingreso mensual de Bs.501 a Bs.1.000, Además que el 58% de los encuestados manifestaban contar con una fuente adicional de ingresos. Posteriormente que el ahorro para esta parte de la población sirve para comprar más mercadería o ampliar su negocio, esto se reflejó en el 80% de los encuestados, como últimos datos que el ahorro lo efectúan en sus casas y no en bancos; prever contingencias futuras a largo plazo, no es una prioridad para el sector informal, pues históricamente este segmento nunca conto con beneficios de seguridad social a corto plazo menos a largo plazo.

Lo que da a conocer que tanto en nuestro estudio y en el estudio realizado mencionado (Murillo,2000) no es muy diferente, a pesar del tiempo de la anterior investigación, los ingresos actuales, siguen siendo inferiores a un salario mínimo, y dejando sin oportunidad de ahorro puesto que tienen solo para sus gastos mensuales y/o prefieren invertir en su negocio.

Por lo expuesto, y abordando el principal objetivo que tiene la investigación, el cual es encontrar las causas que afectan a que los comerciantes del sector informal para que no aporten al Sistema de Seguridad a Largo Plazo en el Macrodistrito Max Paredes de la ciudad de La Paz podemos decir que las principales causas son: *Los niveles de ingresos muy bajos* para que un comerciante pueda aportar, y *la falta de desconocimiento del SIP*, aunque en nuestro estudio realizado en la Figura N°7 un 83,20% de los comerciantes encuestados tienen un interés por conocer el SIP y en la Figura N°8 un 79,53% incluso estaría dispuesto a aportar, los ingresos que predominan son de Bs.1.000 pero menores a 2.000; Bs. 2.000 a Bs.3.000 y menores a Bs.1.000; tomando en cuenta la información recabada sobre el SIP, los aportes mínimos mensuales actuales como asegurado independiente son de Bs. 340,60 monto que claramente afectaría sus diario vivir puesto que en la figura N°1 como proporción que encabeza es el 33,60% donde señalan que solo trabajan para vivir al día y no pueden pensar en su vejez; también tomando en cuenta como se maneja el SIP actualmente (Véase la Tabla N°1-Composición del Sistema Integral de Pensiones) y sus párrafos debajo, un comerciante haciendo un esfuerzo en pagar el aporte mínimo, accedería a una Prestación Solidaria de Vejez, con una gran cantidad de comerciantes informales en esta prestación, consecutivamente afectaría al sistema en conjunto es por eso que esta investigación hace notar la necesidad de medidas urgentes en el desarrollo de nuevas estrategias de inclusión al sector comerciante al Sistema de seguridad a largo plazo sin un posible colapso en el sistema; en cuestión de los aportes, se podría dar más facilidad en las mensualidades, o que la alcaldía o instituciones públicas

incentiven la jubilación y que esto no sea un tabú o genere desconfianza entre los mismos comerciantes.

Tomando en referencia un Trabajo de investigación “Micropensiones: El futuro de las pensiones en Perú” (Caceres, 2019), realiza una propuesta de solución ante las limitaciones y debilidades de los sistemas de pensiones en Latinoamérica, se trata de pensiones voluntarias con las siguientes características:

Tabla N°4: Características para pensiones voluntarias

Características	Detalle
Individualizado	Al ser un plan de pensiones voluntarias, es necesario que las cotizaciones sean individualizadas.
Con fin previsional	Con finalidad de tener un ingreso mensual cuando dejen de trabajar.
De libre afiliación	No existirá ningún requisito previo para la afiliación.
Flexible en la aportación de las contribuciones	Dada las características de ingresos bajos en el sector informal, se debe entender que habrá periodos en los que no se podrá efectuar contribuciones y también que las contribuciones sean muy pequeñas. Sin embargo, es necesario que este sistema se adapte a las necesidades de este sector de la población.
Libre Disposición para retirar parte del fondo acumulado	Dado los problemas de liquidez a los que normalmente se enfrenta este sector, se debería permitir el retiro de estos aportes, sin penalización, siempre y cuando se les presente eventos que pongan en riesgo su salud y familia.
Rol y Esquema de Beneficios en incentivos por parte del Estado.	El estado tiene como principales funciones lo siguiente: 1). Legislar y sentar las bases para que este nuevo sistema pueda ser aplicado lo más pronto posible; 2). Crear beneficios estatales para que el sector informal se incentive y puedan sentirse acompañados.3). Trabajar en programas sociales y en el mejoramiento de la educación financiera y previsional, puesto que es necesario expandir la cultura de ahorro en las personas vulnerables.

Fondos Administrados por Instituciones Microfinancieras. IMFs	Al ser Instituciones Microfinancieras, han tenido mayor acercamiento a personas desfavorecidas, tanto en zonas rurales como urbanas, por tal motivo, son estas las entidades las más capacitadas para realizar la captación y Administración de las micro contribuciones voluntarias de los aportantes, Además, como dichas aportaciones servirán como un fondeo de estas entidades, se elimina por completo el cobro de comisiones por administrar estos fondos. Asimismo, invertir en bonos con menos riesgo y mayor rentabilidad.
---	--

Fuente: *Elaboración Propia recuperado de "Micropensiones: El futuro de las pensiones en Perú", de Cáceres, 2019*

Por último la Investigación realizada en ciudad de La Paz "*Seguridad social a largo plazo y el Sector informal*" (Murillo, 2000), señala como propuesta Anexar un capítulo a la Ley N° 1732(Normativa anterior a la Ley N°065) "Ley de Pensiones, Seguro Social Obligatorio a Largo Plazo" que tittle específicamente "Afiliación del Sector Informal", y al mismo tiempo, paralelamente a fondos recaudados por la Capitalización y Dictar una ley denominada "Fondos para el Sector Informal"; según lo mencionado es claro necesidad de participación del Estado en cuestión normativa y a pesar de la propuesta que dio este autor, en la nueva Ley 065, no existen tales propuestas, solo menciona en la ley, como se mencionó anteriormente a los aportantes independientes, pero no enfocándose específicamente en sector informal, puesto que los aportantes independientes, también conforman en gran medida los consultores externos que realizan sus servicios a empresas y no trabajan directamente con las empresas.

Según lo presentado las propuestas mencionadas, pueden ser aplicables o tomada en cuenta para una futura investigación adecuando las características a nuestro contexto como país, puesto que en Bolivia no se encontró instituciones académicas, organizaciones, colectivos o asociaciones que estén preocupados por la vejez del sector informal; además de la carencia de una tecnología de pensiones sociales que apoye el diseño, la construcción y el despliegue de planes de micropensiones digitales inclusivos para trabajadores no asalariados en países en desarrollo, tomándose importancia a los actores clave del ecosistema, desde los reguladores gubernamentales hasta las instituciones financieras, utilizando la tecnología y mejorando la educación financiera.

CONCLUSIONES

Para ultimar el presente trabajo, una vez analizado cada resultado presentado por las encuestas y entrevistas realizadas en el Macro Distrito Max Paredes, distrito 7, se detallará las conclusiones que se llegó con la información obtenida.

A pesar que el trabajo investigativo que se tomó como referencia principal, es desde hace más de 20 años, muchos aspectos no cambiaron, Bolivia sigue siendo un país con alta informalidad y sin protección para su vejez.

- ❖ Los comerciantes no piensan en su vejez, por dos razones puesto que sus ingresos mensuales son bajos que solo les alcanza para el mes y otra parte considerable prefiere invertir en su negocio puesto que su única fuente de ingresos
- ❖ Si bien los comerciantes conocían el sistema integral de pensiones no sabía que podían realizar aportes independientes, esto por la falta de difusión por medios de comunicación por parte del estado y los comerciantes que, si conocían el SIP, en mayoría era por su familia y amigos, y no así por un medio confiable.
- ❖ Los comerciantes del Macro distrito Max Paredes muestran un interés por saber más acerca del sistema integral de pensiones a pesar que sus ingresos y su capacidad de gasto no sea posible o sea poco.
- ❖ No existe personal que se enfoque en los asegurados independientes, por 3 factores: los independientes tienden a aportar lo mínimo y esto afecta al sistema en general; no existe un incentivo por parte del mismo SIP y tercero que ellos perciben una desconfianza por parte de los comerciantes hacía el SIP.
- ❖ Existe más énfasis en los asegurados dependientes porque es un sector seguro de afiliación ya que los descuentos se hacen obligatoriamente.

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Ley N°065. Autoridad de fiscalización y control de pensiones y seguros, actualizado noviembre 2019.
https://www.aps.gob.bo/files/webdocs/DJ/normativa/seguros/PRINCIPALES/Ley_065.pdf
- ❖ Decreto supremo N°0822. Autoridad de fiscalización y control de pensiones y seguros, 10 de diciembre de 2010.
https://www.aps.gob.bo/files/webdocs/DJ/normativa/pensiones/PRINCIPALES/DS_1888.pdf
- ❖ Murillo Vera, M. I. M. C. (2000). Seguridad social a largo plazo y el sector informal (pp. 20– 24). La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.
- ❖ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, M. de E. y F. P. (2010). *La primera ley consensuada por los trabajadores* (pp.4–5). La Paz.
<https://www.bcb.gob.bo/webdocs/MesaDePartes/files/Ley-065-Pensiones.pdf>.
- ❖ Bolivia debate un futuro sustentable (pp. 18–24). (2021). La Paz: Ivonne Farah – Patricia Montes.
https://boliviadebate.org/wpcontent/uploads/2021/02/Bolivia_Debate_un_Futuro_Sustentable.pdf.
- ❖ *BOLETIN ESTADISTICO* (6.ª ed., p. 3). (2021). (6.ª ed.). La Paz.
<https://www.aps.gob.bo/sala-de-prensa/boletines/estadistico>.
- ❖ Las pensiones en Bolivia.(2015): Un repaso histórico. La Paz: Políticas Públicas de la Libertad.
<http://www.icees.org.bo/wp-content/uploads/2015/10/las-pensiones-en-bolivia-por-populi.pdf>.
- ❖ Macrodistrato Max Paredes (2018). La Paz: GMLPZ.
<http://www.icees.org.bo/wp-content/uploads/2015/10/las-pensiones-en-bolivia-por-populi.pdf>.
- ❖ Bolivia programa de acción. La Paz: OIT; 2020.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---américas/---rolima/lima/documents/publication/wcms_733194.pdf

- ❖ Políticas y estrategias de incorporación del sector comercial gremial al seguro social obligatorio de largo plazo. (1999). La Paz-Bolivia.
- ❖ Fundación Jubileo.(2020). Sistema de pensiones en Bolivia. *Serie de debate público N°77.*(p.5-11)
<http://www.jubileobolivia.com/Publicaciones/Revistas-Especializadas/Sistema-de-Pensiones-en-Bolivia-estructura-y-funcionamiento>
- ❖ Calderón, M. L. (s/f). *MÁSTER EN MICROFINANZAS E INCLUSIÓN FINANCIERA 10ª edición Micropensiones: el futuro de las pensiones en Perú.* Mastermicrofinance.com. Recuperado el 31 de julio de 2023.
https://www.mastermicrofinance.com/Investigacion/WP_1-2019-B_Caceres-C_Palacios-Micropensiones_el_futuro_de_las_pensiones_en_Peru_p.pdf

AGRADECIMIENTOS

Al final de esta etapa de mi carrera, deseo honrar a todas aquellas personas que fueron parte de este logro. En primera instancia agradezco a Dios por todos los logros que me ha permitido tener.

Agradezco a mi familia en especial a mis queridos padres, Hugo Guanica Tumiri y Dora Coca Huanca por todo el apoyo brindado, la oportunidad de darme una excelente formación, la paciencia y amor que me dieron. Su ejemplo de vida y lucha me han permitido estar donde estoy.

A la Msc. Paola Andrea Cárdenas Morales, quien ha sido parte de este proceso compartiendo con sabiduría y vocación todos sus conocimientos. A mi alma máter, por haberme dado la formación que ahora me llevo a la vida profesional. A los docentes de la carrera de Administración de Empresas que fueron mis guías, gracias por su dedicación y vocación que tienen por transmitir sus conocimientos. Finalmente, a mis amigos/as (mafia) por recorrer este camino juntos y hoy ser parte de mi vida.

¡Muchas Gracias!

ANEXOS

ANEXO 1

Artículo 17.- (PORCENTAJE REFERENCIAL)

Densidad de Aportes en años	Límite Solidario Mínimo (Bs.)	Límite Solidario Máximo (Bs.)
10		640
11		696
12		752
13		808
14		864
15		920
16	954	1.136
17	988	1.352
18	1.022	1.568
19	1.056	1.784
20	1.090	2.000
21	1.144	2.126
22	1.198	2.252
23	1.252	2.378
24	1.306	2.504
25	1.360	2.630
26	1.384	2.764
27	1.408	2.898
28	1.432	3.032
29	1.456	3.166
30	1.480	3.300
31	1.504	3.480
32	1.528	3.660
33	1.552	3.840
34	1.576	4.020
35 o más	1.600	4.200

ANEXO 2

CALCULO DE LA MUESTRA

Considerando el universo finito, la fórmula de cálculo es:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{E^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

n = Tamaño de la muestra

N = Población

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza

P = % de probabilidad de éxito

q = % de probabilidad de fracaso

e = Limite aceptable de error muestral

Calculo:

n	Variable desconocida
N	40.257
Z	1.96000
p	0,5
q	0,5
e	0,05



Reemplazamos datos:

$$n = \frac{40.257 * (1,96000)^2 * 0,5 * 0,5}{0,05^2 * (40.257 - 1) + (1,96000)^2 * 0,5 * 0,5}$$

n = 381 comerciantes

ANEXO 3

MODELO DE ENCUESTA QUE SE REALIZO A LOS 381 COMERCIANTES

 CAE Carrera Administración de Empresas UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
<u>ENCUESTA</u>		
<p>La presente encuesta pretende responder las causas del por qué los comerciantes no se incorpora masivamente al seguro social obligatorio a largo plazo, sus respuestas serán utilizadas con fines de análisis y estudios académicos para un proyecto investigativo en la carrera de Administración de Empresas de la Universidad Mayor de San Andrés. De antemano se agradece su colaboración.</p>		
1. Sexo: a. F b. M	2. Edad: a. Menos que 20 años b. 20-29 años c. 30-44 años d. 45-55 años e. Más de 55 años	3. Estado civil: a. Soltero/a b. Casado/a c. Viudo/a d. Conviviente e. Divorciado/a
PREGUNTAS		
1. ¿Usted cuenta con un puesto de venta fijo o se dedica al comercio ambulante? a) Tengo un puesto fijo b) Tengo un puesto ambulante		
2. ¿Cuánto tiempo se dedicó usted al comercio? a) 1 – 5 años b) 6 – 10 años c) Más de 10 años		
3. ¿Se considera económicamente autosuficiente? a) Sí. Me considero económicamente autosuficiente. Puedo tener gastos para divertirme. b) Sí pero solo me abastece para lo básico. c) No. También dependo de los ingresos de otra persona (Esposo, padres, hermanos, hijos, etc.)		
4. ¿Tiene una entrada económica fija para disponer en su vejez? a) Ahorro en casa (alcancía o debajo del colchón) b) Ahorro en el Banco (cuenta de ahorros, DPF's, etc)		

- c) Invierto en mi negocio
 - d) No me alcanza el dinero para pensar en mi vejez, vivo al día.
 - e) Otros.....
5. ¿Cuánto es el ingreso mensual generado por su actividad de comercio?
- a) Menor a Bs 1000
 - b) Bs 1000 y menor a Bs 2000
 - c) Bs 2000 y menor a Bs 3000
 - d) Bs 3000 y menor a Bs 4000
 - e) Bs 4000 para adelante
6. ¿Cuenta con otras fuentes de ingreso en su familia?
- a) Si, cuento con las fuentes de ingreso provenientes de mi familia.
 - b) Ninguna, solo la mía.
7. ¿Alguna vez escucho de la seguridad a largo plazo?
- a) Si
 - b) No
8. Si su respuesta fue si ¿Qué información sabe?
9. ¿Por qué medio lo escucho?
- a) Familiares
 - b) Amigos
 - c) Facebook
 - d) TV
 - e) Radio
 - f) Otros.....
 - g) No lo escuche
10. ¿Sabía que según la nueva ley vigente, cualquier persona(incluso los comerciantes) puede realizar aportes para poder acceder a una jubilación y percibir una renta de vejez? No es necesario que trabaje en una empresa para aportar
- a) Si
 - b) No
11. ¿Le interesaría saber más acerca de la seguridad a Largo plazo?
- a) Si
 - b) No
12. ¿Incluso estaría dispuesto a aportar para acceder a una jubilación y otros beneficios?
- a) Si
 - b) No

“Entrevista a Dirigentes en el Distrito Max Paredes”

N°	PREGUNTAS
	¿Cuántos años ocupa en esta posición de liderazgo?
1	¿Ustedes tienen un dinero de contingencia cuando sean de la 3ra edad?
2	¿Cuáles son las fuentes de ingreso que tienen ustedes después de sus 55 años para adelante?
3	¿En caso de algún accidente, ustedes tienen algún tipo de respaldo económico?
4	¿Usted ha escuchado alguna vez del Sistema de Integral de Pensiones? (1)
5	En caso que no ¿Cuál cree usted que fueron las razones de no tener conocimiento sobre el Sistema Integral de Pensiones? (OPCIONAL) . En caso que si ¿Que saben acerca del SIP?
6	¿Sabía usted que las personas que los comerciantes pueden ser asegurados independientes en el SIP?
7	¿Sabe que beneficios tiene un asegurado independiente? En caso que no estén informados, explicar.
8	¿Le resulta interesante a usted aportar después del explicado respecto los beneficios?
9	¿Usted cree que los comerciantes les resulte atractivo aportar para recibir una renta vitalicia de vejez?

RESUMEN.....	3
ABSTRACT	4
INTRODUCCIÓN	5
Tabla N°1 - Composición del Sistema Integral de Pensiones	6
METODOLOGÍA.....	11
Tabla 2: Características de la Encuesta.....	12
RESULTADOS.....	13
Tabla 3: Edad y género	13
Tabla 4: Edad y estado civil.....	13
Figura N° 1: Fuente de ingresos que cuentan los comerciantes para su vejez.....	14
Figura N°2: Tipo de puesto de venta y nivel de ingresos	15
Figura N°3: Tiempo que se dedicaron al comercio y nivel de ingresos mensuales.....	15
Figura N° 4: Si conoce el Sistema Integral de Pensiones (SIP).....	16
Figura N°5: Conocimientos de los comerciantes respecto al SIP (pregunta abierta).....	17
Figura N°6: Conocimiento de aportar al SIP como asegurado independiente.....	17
Figura N°7 Comerciantes con interés de conocer el SIP y su nivel de ingresos.	18
Figura N°8: Comerciantes con interés de aportar al SIP y nivel de ingresos.....	19
Figura N°9: Comerciantes dispuestos a aportar según su edad.....	19
Entrevista a la presidenta del tribunal disciplinario de la asociación de comerciantes minoristas-Tumusla la tablada- Rut Ormachea. (Anexo 2).	20
DISCUSIÓN	22
CONCLUSIONES.....	27
AGRADECIMIENTOS.....	30
ANEXOS.....	31
ANEXO 1.....	31
ANEXO 2.....	32
ANEXO 3.....	33
ANEXO 4.....	34